

Política De Evaluación



- Parte 1: Filosofía y principios de evaluación
- Parte 2: Evaluación y valores Craighouse School
- Parte 3: Derechos y Responsabilidades de la Comunidad Craighouse en torno a la evaluación.
- Parte 4: Procedimientos de evaluación
- Parte 5: Ausencia y entregas tardías de trabajos para evaluaciones sumativas
- Parte 6: Criterios de promoción
- Parte 7: Evaluación diferenciada y necesidades educativas especiales

- Anexo 1: Planes de Estudio
- Anexo 2: Evaluación de alumnos con necesidades educativas especiales transitorias
- Anexo 3: Referencias Bibliográficas

Parte 1: Filosofía y principios de evaluación

¿Qué se entiende por evaluación y cuál es su finalidad?

La evaluación puede definirse como la “recopilación de indicios que permiten valorar la enseñanza y el aprendizaje” (IBO 2022 p. 233) y su principal función es ayudar a generar aprendizajes en los y las estudiantes, levantando evidencias de sus logros, y así “adoptar decisiones que permitan promover el progreso del aprendizaje y retroalimentar los procesos de enseñanza.” (Decreto 67, 2018, p.3).

¿De qué forma podrá usarse la evaluación?

Tal como indica el Decreto 67, el proceso de evaluación puede usarse formativamente (evaluación para el aprendizaje) o sumativamente (evaluación del aprendizaje). En ambas formas, su uso pedagógico tiene como objetivo principal apoyar siempre la mejora de los aprendizajes. En Craighouse School hacemos todos los esfuerzos para garantizar la práctica permanente de ciertos principios que aseguran una evaluación “significativa, justa y beneficiosa para los alumnos” (IBO 2022 p.8).

La evaluación cumple un rol formativo cuando se utiliza para dar seguimiento y acompañar el aprendizaje de los y las estudiantes. Esto es, cuando el desempeño en experiencias de aprendizaje se interpreta y usa para tomar decisiones pedagógicas que se aplicarán luego en la sala de clases y en otros procesos pedagógicos (planificación, capacitación docente, etc.). A través de la evaluación formativa, los profesores entregan retroalimentación de manera regular y frecuente a sus alumnos para ayudarlos a mejorar sus conocimientos, sus habilidades y su comprensión.

La evaluación sumativa está “destinada a determinar la competencia o el nivel de logro de un alumno, y que normalmente tiene lugar al completar un programa de estudios o una unidad de trabajo y “tiene por objeto certificar, generalmente mediante una calificación, los aprendizajes logrados por los alumnos” (Decreto 67, 2018 p.3). Además, es importante destacar que la retroalimentación también forma parte integral de este proceso, ya que proporciona información valiosa tanto para el docente como para el estudiante, permitiendo identificar áreas de mejora y facilitando el proceso de aprendizaje continuo. La retroalimentación efectiva contribuye significativamente a la mejora de la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

¿Cuáles son los principios de la evaluación que propiciamos en Craighouse School?

- La implementación de diversas estrategias de evaluación, que sean contextualizadas; diversas y desafiantes; que permitan demostrar lo que los alumnos saben, comprenden y pueden hacer (conocimiento, comprensión, y habilidades); y que sean integradoras entre las distintas áreas y asignaturas.
- La práctica permanente de la retroalimentación y que sea lo más oportuna posible; que permita a los y las estudiantes reconocer sus fortalezas y aspectos por mejorar -sumando el qué hacer para mejorar-; y que incorpore instancias para la auto y la coevaluación.

- El uso pedagógico de la información, que implica monitoreo constante; sistematización y análisis de la información recogida en evaluaciones; identificación de las fortalezas y las brechas; y la toma de decisiones para ajustar las experiencias de aprendizaje en las salas de clases.
- La comunicación debe ser constante entre todos los miembros que participan del proceso de aprendizaje: el hogar, las y los profesores, las y los estudiantes, para: comunicar diagnósticos y estados de logro, compartir prácticas, tomar decisiones, levantar alertas y aunar criterios en pro del aprendizaje.

Parte 2: Evaluación y valores Craighouse School

En nuestro Proyecto Educativo se definen los valores de Craighouse School. En relación con la evaluación, estos valores se evidencian si un estudiante:

- Demuestra **responsabilidad** cuando:
 - Cumple plazos para entregar sus trabajos.
 - Solicita ayuda de parte de sus profesores y compañeros respecto de la tarea que debe cumplir o cuándo la debe entregar.
 - Realiza acciones preventivas cuando existan motivos que pudieran impedirle cumplir con sus deberes.
- Demuestra **esfuerzo** cuando:
 - Hace tareas y planifica el uso eficiente de su tiempo para lograr lo mejor de sí en cada asignatura.
- Demuestra **honestidad** cuando cumple con la Política de Integridad Académica.
- Demuestra **respeto y compromiso** con su evaluación manteniendo un comportamiento adecuado y disciplinado durante todas las evaluaciones que se practican en el colegio (tanto del Currículum Nacional como de los Programas Internacionales).

Parte 3: Derechos y Responsabilidades de la Comunidad Craighouse en torno a la evaluación.

En Craighouse School creemos que los procesos de evaluación fomentan una cultura de aprendizaje y crecimiento continuo, donde cada miembro de la comunidad desempeña un papel esencial.

Por ello, establecemos derechos y responsabilidades que aseguren que cada uno de nuestros estudiantes tenga el mejor proceso de aprendizaje posible, promoviendo un entorno inclusivo y enriquecedor para el desarrollo personal y académico.

Alumnos

Derechos de los alumnos:

1. A ser evaluados de manera imparcial.
2. A conocer los criterios de evaluación, los objetivos de aprendizaje y los procedimientos de evaluación antes de las evaluaciones.

3. Recibir retroalimentación detallada y oportuna sobre su desempeño que les permita identificar áreas de mejora y fortalezas.
4. A solicitar una revisión de sus evaluaciones para conocer mejor cómo pueden mejorar su proceso de aprendizaje.

Responsabilidades de los alumnos:

1. Deben participar activamente en su proceso de aprendizaje, asistir a clases, completar tareas a tiempo, prepararse para las evaluaciones y aprovechar todas las oportunidades de aprendizaje que les sean otorgadas.
2. Tienen la responsabilidad de actuar con honestidad en todas las actividades académicas tomando decisiones éticas en todo momento en su vida escolar.
3. Deben pedir ayuda proactivamente cuando tengan alguna dificultad con el material de clase o no entiendan los criterios de evaluación.

Equipo Académico (Consejo Académico y Profesores)

Derechos del Equipo Académico:

1. A diseñar y aplicar evaluaciones que consideren adecuadas para medir el logro de los objetivos de aprendizaje, siempre y cuando cumplan con los estándares institucionales.
2. A recibir capacitación y recursos para mejorar sus prácticas de evaluación, así como a contar con el apoyo del equipo académico para mejorar su práctica docente.
3. A trabajar en un ambiente de respeto mutuo, acuerdos y diálogo.

Responsabilidades del Equipo Académico:

1. Comunicar clara y oportunamente los objetivos de aprendizaje, los criterios, procedimientos y rúbricas de evaluación a los estudiantes.
2. Evaluar a los estudiantes de manera justa e imparcial, guiándose por los criterios establecidos.
3. Proveer retroalimentación clara, oportuna y constructiva que haga posible que los estudiantes puedan entender sus áreas de mejora.
4. Implementar un proceso de moderación interna y controles de calidad rigurosos para asegurar que todas las evaluaciones, no solo cumplan con los estándares del IB, sino que también aseguren la equidad, consistencia y transparencia en la evaluación de los alumnos.
5. Utilizar los resultados de la evaluación como un insumo para la toma de decisiones pedagógicas, con el fin de optimizar los procesos de aprendizaje.
6. Mantener registros detallados de todas las evaluaciones y retroalimentaciones, utilizando plataformas digitales para almacenar y compartir estos registros de manera segura, con el propósito de proveer transparencia y permitir revisiones en caso de ser necesario.

Padres y apoderados

Derechos de los padres y apoderados:

1. A estar informados de los programas de evaluación de sus hijos.
2. A recibir información clara y detallada sobre el progreso académico y el desempeño de sus hijos.
3. A participar en reuniones y actividades escolares que les permitan estar informados y colaborar en el proceso educativo.

Responsabilidades de los padres y apoderados:

1. Apoyar el aprendizaje de sus hijos en la casa y deben asegurar que cumplan con sus responsabilidades académicas, fomentando un ambiente de integridad académica.
2. Mantener una comunicación abierta y respetuosa con los profesores de sus hijos.
3. Deben asegurar que sus hijos asistan regularmente al colegio y cumplan con las evaluaciones establecidas.
4. Respetar los plazos y procedimientos establecidos por el colegio para la aplicación, revisión y apelación de evaluaciones.

Parte 4: Procedimientos de evaluación

4.1 Estrategias de evaluación

Los profesores deben diseñar tareas de evaluación que sean inclusivas y accesibles para todos los alumnos. Esto significa considerar las necesidades individuales de los alumnos, incluidas sus necesidades lingüísticas y sus estilos de aprendizaje. Los profesores deben trabajar con los alumnos para adaptar las tareas de evaluación según sea necesario, de modo que todos los alumnos tengan la oportunidad de demostrar su aprendizaje. Con este propósito, los profesores usarán una gran variedad de estrategias y tipos de tareas. Dentro de las estrategias se encuentra la observación, las respuestas seleccionadas, las tareas abiertas, la evaluación del desempeño, los diarios de trabajo y las carpetas de trabajos (IBO 2022), además de las acciones y estrategias que se sugieren en el Currículo Nacional vigente para los distintos niveles y asignaturas (curriculumnacional.cl).

Los siguientes son algunos ejemplos de las distintas estrategias y modalidades de evaluación:

- Composiciones: musicales, de movimientos físicos, artísticas
- Creación de soluciones o productos en respuesta a problemas
- Ensayos
- Exámenes
- Cuestionarios
- Investigaciones
- Indagación

- Presentaciones: verbales (orales o escritas) y gráficas (con empleo de diversos medios)
- Controles y mini controles

Para nosotros es fundamental que exista una variada gama de estrategias y tareas ya que “La variedad de técnicas de evaluación contribuye a reducir la posibilidad de falta de equidad en la evaluación” (Linn, 1992; Brown, 2002) (En: IBO 2022 p. 78) y que nos permita “atender de mejor manera a la diversidad de los estudiantes” (Decreto 67, p.7).

4.2 Programas y calendarios de evaluación

El número de calificaciones y los tipos de instrumentos de evaluación pueden variar según el nivel y la asignatura específica. Los programas de evaluación ofrecen información específica sobre los métodos de evaluación, los criterios y los componentes de la evaluación que se utilizarán para evaluar a los estudiantes en cada asignatura. La determinación de los niveles de logro para cada uno de los criterios dependerá de las directrices establecidas por el Bachillerato Internacional en las prácticas de evaluación definidas para cada programa.

Los estudiantes contarán con un calendario de evaluaciones sumativas elaborado cada semestre, con el fin de organizar de manera eficaz todas las tareas de evaluación. El propósito principal del calendario de evaluaciones es facilitar la gestión del tiempo y de los recursos tanto para los estudiantes como para los profesores. Al conocer con antelación las fechas de entrega y de evaluación, los estudiantes pueden planificar de forma más eficiente su tiempo de estudio y preparación. Los calendarios de evaluación estarán disponibles en Alexia.

4.3 Moderación interna y estandarización de la evaluación (Programa del Diploma)

Implementamos un riguroso proceso de moderación interna y estandarización para garantizar que los estándares de evaluación en todas las asignaturas reflejen el nivel de calidad esperado por el Bachillerato Internacional:

- Los profesores de cada área del Programa del Diploma (DP) se reúnen para revisar y corregir de manera cruzada muestras de trabajos de los estudiantes antes de que se finalicen las calificaciones internas.
- El Coordinador del Programa del Diploma supervisa el proceso de moderación para garantizar la fiabilidad y la equidad.
- Los profesores participan en reuniones colaborativas para revisar materiales ejemplares y debatir la aplicación de los límites de calificación y los descriptores del IB. Como parte de este proceso de estandarización, los docentes también analizan la retroalimentación y los informes de evaluaciones oficiales previas del IB, con el fin de profundizar su comprensión de los estándares y expectativas.
- La documentación de las reuniones de moderación y estandarización se almacena digitalmente como evidencia del aseguramiento interno de la calidad.

4.4 Registro y comunicación de los resultados de evaluación

Craighouse School utiliza Alexia como la plataforma oficial para el registro, seguimiento y comunicación de todos los resultados de evaluación. Los profesores ingresan los datos de las evaluaciones sumativas dentro de un plazo de diez días hábiles posteriores a la tarea o a la fecha límite de entrega.

Alexia permite que estudiantes, profesores y familias accedan a calificaciones, retroalimentación e informes semestrales de manera transparente y oportuna.

4.5 Informes

Según el IB: “Los informes de evaluación comunican lo que los alumnos saben, comprenden y son capaces de hacer... Pueden presentarse de muchas formas, por ejemplo, reuniones de evaluación e informes escritos” (IBO, 2009, p. 51). En este sentido, el logro de los estudiantes en cada asignatura será informado al final de cada semestre y, cuando sea necesario, se llevarán a cabo entrevistas con los padres y/o los estudiantes para informar y reflexionar sobre el proceso de aprendizaje.

4.6 Informe de calificaciones del Programa de los Años Intermedios (PAI)

En concordancia con los estándares de evaluación del Programa de los Años Intermedios (PAI) y con el compromiso de Craighouse School con la comunicación transparente del progreso académico de los estudiantes, el informe de calificaciones del PAI proporciona una visión clara y detallada del desarrollo académico de cada estudiante.

El informe de calificaciones del PAI incluye los siguientes componentes:

- **Niveles de logro (1-8):** El desempeño de cada estudiante en cada asignatura se informa a través de los niveles de logro alcanzados en cada muestra de evaluación por criterio.
- **Nivel de *Best Fit* - BF :** Para cada criterio, el profesor determina el nivel que mejor representa el desempeño del estudiante, considerando toda la evidencia disponible recopilada a lo largo del año. El nivel de *Best Fit* refleja el juicio profesional del profesor y se establece al final del año escolar, una vez completado el proceso de evaluación.
- **Promedios por criterio:** Durante el año, Alexia muestra promedios por criterio que reflejan el progreso parcial basado en la evidencia recopilada hasta ese momento. Estos son indicadores provisionales de logro y no representan calificaciones finales. Los niveles de logro definitivos se determinan cuando se establece el juicio del *Best Fit*.

4.7 Relación entre la evaluación del IB y los sistemas de calificación nacionales

Craighouse School asegura una plena alineación entre los principios de evaluación del IB y los requisitos del Ministerio de Educación de Chile (Decreto 67/2018).

Las evaluaciones del IB se basan en criterios y niveles de logro que describen lo que los estudiantes saben, comprenden y son capaces de hacer. En contraste, los requisitos de calificación nacionales utilizan un sistema numérico (1,0 a 7,0), siendo 4,0 la calificación

mínima de aprobación.

El colegio articula ambos sistemas mediante un proceso de equivalencia que garantiza que los niveles del IB correspondan de manera precisa a la escala de calificación nacional, manteniendo al mismo tiempo la integridad del enfoque criterial del IB.

Parte 5: Ausencia y entregas tardías de trabajos para evaluaciones sumativas

Deben realizarse todas las evaluaciones calendarizadas. Es responsabilidad del alumno asistir a todas las evaluaciones calendarizadas en las fechas correspondientes. La siguiente pauta tiene como propósito establecer un marco dentro del cual la Dirección Académica y las secciones actuarán en aquellos casos en que el proceso de evaluación no se cumpla como fue planificado debido a la ausencia de un alumno, considerando que se debe reducir al mínimo posible las entregas tardías de trabajos y las ausencias a evaluaciones.

5.1 Ausencias a evaluaciones sumativas calendarizadas

Todas las ausencias al colegio deben ser debidamente justificadas por parte del apoderado en comunicación directa con el tutor y, cuando proceda, avaladas con un certificado médico. La no justificación de una ausencia será considerada como falta grave.

- Si un alumno sabe que va a faltar el día de una evaluación calendarizada, es su responsabilidad y de su apoderado entregar dicho justificativo por escrito explicando la ausencia al tutor y organizar con el profesor de asignatura una fecha alternativa antes de su ausencia. Esta evaluación será aplicada cuando lo determine la sección.
- Si un alumno falta a una evaluación, deberá rendirla cuando regrese al colegio, de acuerdo con lo que defina cada sección.
- Si un alumno falta al colegio por un periodo considerable de tiempo y pierde más de una evaluación, este calendario de pruebas recuperativas debe ser gestionado con la coordinadora académica de la sección. Para ello, el tutor es responsable de informar de esta inasistencia prolongada a la coordinación académica.

5.2 Entregas tardías de trabajos sumativos calendarizados

- Las entregas tardías sólo podrán ser justificadas por situaciones de fuerza mayor (por ejemplo, muerte o enfermedad grave de algún familiar) o situaciones médicas. En todos estos casos, dichas razones deben ser debidamente respaldadas por parte del estudiante o apoderado mediante certificado médico u otro tipo de certificado.
- El profesor de asignatura será responsable de informar al tutor y al director de sección que el alumno no entregó el trabajo a tiempo y de registrar el incidente en Alexia.
- Cuando un estudiante no entregue un trabajo dentro del plazo y su falta no se deba a razones médicas o de fuerza mayor, se considerará como una falta leve de acuerdo a la descripción de la Guía de Vida Escolar. El estudiante deberá entregar

el trabajo el día hábil siguiente a la fecha no cumplida (por ejemplo, si el plazo es un viernes, deberá entregarlo el lunes siguiente).

- Si un trabajo pendiente no se presenta el día hábil siguiente a la fecha no cumplida, ello constituirá otra falta leve (distinta de la indicada en el párrafo anterior), de acuerdo con la descripción de la Guía de Vida Escolar. El alumno deberá completar el trabajo cuando lo estipule la sección y ese trabajo será evaluado de manera sumativa. Cabe recordar que la Guía de Vida Escolar establece: "Si la misma falta persiste tres veces en un período de cuatro semanas escolares, serán consideradas como faltas graves y serán sancionadas como tales" (Guía de Vida Escolar, p.18)
- Si un alumno no cumple con el plazo de entrega de un trabajo oficial durante el programa del Diploma IB, como el borrador o versión final de la monografía, un ensayo TOK o una evaluación interna, se informará al alumno y a sus padres que el estudiante está en riesgo de no ser inscrito como candidato al Diploma IB. El alumno deberá completar el trabajo pendiente cuando lo determine la sección y cumplir con todos los plazos posteriores. Si el alumno no cumple con una fecha de entrega en una ocasión posterior, entonces no será inscrito como candidato al Diploma IB.

Parte 6: Criterios de promoción

Las reglas de promoción que utiliza Craighouse School son las establecidas como mínimas por el Ministerio de Educación en el decreto N° 67 de 20/02/2018 que comenzó a regir a partir de marzo de 2020.

6.1 Requisito de asistencia

Todos los estudiantes deben asistir regularmente a clases y las ausencias son casos extraordinarios. En caso de que estas ocurran, deberá informarse a las correspondientes direcciones de sección.

Los alumnos deben cumplir con un mínimo de asistencia de 85% sobre el calendario escolar anual, para ser promovidos.

Solo bajo circunstancias excepcionales, el Rector, asesorado por la dirección académica, podrá considerar la promoción de alumnos con porcentajes menores de asistencia.

6.2 Requisitos de notas

Respecto del logro de los objetivos, serán promovidos los alumnos que:

- a. Hubieren aprobado todas las asignaturas o módulos de sus respectivos planes de estudio.
- b. Habiendo reprobado una asignatura o un módulo, su promedio final anual sea como mínimo un 4.5, incluyendo la asignatura o el módulo no aprobado.

- c. Habiendo reprobado dos asignaturas o dos módulos o bien una asignatura y un módulo, su promedio final anual sea como mínimo un 5.0, incluidas las asignaturas o módulos no aprobados.

Sin perjuicio de lo señalado en el punto anterior, en los casos de los alumnos que no cumplan con los requisitos establecidos, el Rector tomando en cuenta el consejo de la Directora Académica, Directora Área Formativa y Director de Sección analizarán la situación, para que, de manera fundada, se tome la decisión de promoción o repitencia de estos alumnos.

El rendimiento escolar del alumno no será obstáculo para la renovación de su matrícula, y tendrá derecho a repetir curso en Craighouse School a lo menos en una oportunidad en la Educación Básica y en una oportunidad en la Educación Media, sin que por esa causal le sea cancelada o no renovada su matrícula.

Parte 7: Evaluación diferenciada y necesidades educativas especiales

El Ministerio de Educación de Chile (2016) define la evaluación diferenciada como “el procedimiento pedagógico que permite al docente identificar los niveles de logro de aprendizajes curriculares que alcanzan aquellos estudiantes que por diferentes necesidades educativas están en una situación temporal o permanente, distinta de la mayoría”.

Nuestra Política de Inclusión señala que “Craighouse School, en su filosofía y Proyecto Educativo, sostiene la importancia de generar un ambiente educativo de compromiso con el alumno, de afectividad y de respeto, con el propósito de desarrollar al máximo su potencial y sus intereses personales” (2015, p.3). Nuestra visión de la evaluación se encuentra alineada con esta filosofía.

Desde la definición del MINEDUC, un alumno que presenta necesidades educativas especiales (NEE) es aquel que requiere ayudas y recursos adicionales, ya sea humanos, materiales o pedagógicos, para conducir su proceso de desarrollo y aprendizaje, y contribuir al logro de los fines de la educación (LGE, art. 23, 2009).

Del mismo modo, en los programas de inclusión del IB la inclusión se define como “un proceso continuado cuyo objetivo es aumentar el acceso de todos los alumnos y su participación en el aprendizaje mediante la identificación y eliminación de barreras (IBO 2020, p.31) En este sentido, la inclusión consiste en responder de forma positiva a las necesidades únicas de cada persona. La inclusión no es marginar a los alumnos por sus diferencias. Por otra parte, el Bachillerato Internacional define la enseñanza diferenciada como “el proceso de identificación, con cada alumno, de las estrategias más eficaces para lograr objetivos convenidos, de tal modo que se puedan crear oportunidades de aprendizaje que permitan a cada uno de los alumnos establecer objetivos de aprendizaje personales adecuados, trabajar en pos de ellos y alcanzarlos” (IBO 2020, (p. 13).

Por lo tanto, todas las evaluaciones deben diseñarse para que todos los alumnos puedan acceder a ellas (es decir, el instrumento de evaluación debe garantizar que

todos los estudiantes puedan demostrar algún logro, incluyendo aquellos con necesidades especiales transitorias según se definen en la Política de Inclusión). En otras palabras, todos los alumnos deben ser capaces de demostrar su conocimiento, su comprensión y sus habilidades, que deberían evaluarse utilizando criterios claramente definidos y conocidos con anterioridad.

En el caso de alumnos con necesidades especiales permanentes, las evaluaciones estarán basadas en su plan de adecuaciones curriculares individualizadas (PACI), que incluye criterios de evaluación diferentes. Asimismo, los alumnos que no manejan el español como lengua materna, no cursan el programa de Lengua y Literatura en español sino que se aproximan a este nuevo idioma a través de los cuatro criterios de evaluación establecidos en la guía de Adquisición de Lenguas.

Como se mencionó en la sección 4.1 de esta política, los alumnos serán evaluados de diversas maneras a lo largo del año. Por consiguiente, todos los estudiantes (sin importar su capacidad) tendrán la oportunidad de demostrar su conocimiento, su comprensión y sus habilidades.

Anexo 1: Planes de Estudio

Las siguientes asignaturas son obligatorias y las notas en dichas asignaturas forman parte de los criterios de promoción detallados en la Parte 6 de la Política de Evaluación.

La Educación Personal, Social y de Salud (PSHE) también es obligatoria en todos los cursos, pero dicha asignatura no forma parte de los criterios de promoción.

Religión es opcional de 1° a 8° Básico y de I a II Medio pero dicha asignatura no forma parte de los criterios de promoción.

1° a 4° Básico (9 asignaturas)

- Lenguaje y Comunicación
- Idioma extranjero: Inglés
- Matemática
- Ciencias Integradas, una combinación de las siguientes asignaturas:
 - Historia, Geografía y Ciencias Sociales
 - Ciencias Naturales
 - Tecnología
- Artes Visuales
- Música
- Educación Física y Salud
- Orientación
- Religión

5° y 6° Básico (11 asignaturas)

- Lenguaje y Comunicación
- Idioma extranjero: Inglés
- Matemática
- Historia, Geografía y Ciencias Sociales
- Ciencias Naturales
- Tecnología
- Artes Visuales
- Música
- Educación Física y Salud
- Orientación
- Religión

7° y 8° Básico (11 asignaturas)

- Lengua y Literatura
- Idioma extranjero: Inglés
- Matemática
- Historia, Geografía y Ciencias Sociales
- Ciencias Naturales, una combinación de:
 - Biología

- Química
- Física
- Tecnología
- Artes Visuales
- Música
- Educación Física y Salud
- Orientación
- Religión

I Medio (9 asignaturas)

- Lengua y Literatura
- Idioma extranjero: Inglés
- Matemática
- Historia, Geografía y Ciencias Sociales
- Ciencias Naturales, una combinación de:
 - Biología
 - Química
 - Física
- Tecnología
- Artes Visuales o Música o Artes Escénicas: Teatro
- Educación Física y Salud
- Proyecto Personal
- Orientación

II Medio (10 asignaturas)

1º semestre	2º semestre
● Lengua y Literatura ● Idioma extranjero: Inglés ● Matemática ● Historia, Geografía y Ciencias Sociales ● Ciencias Naturales ● Filosofía y Teoría del Conocimiento ● Artes Visuales o Música o Teatro ● Educación Física y Salud ● Orientación	● Lengua y Literatura ● Idioma extranjero: Inglés ● Matemática ● Historia, Geografía y Ciencias Sociales ● Ciencias Naturales ● Filosofía y Teoría del Conocimiento ● Educación Física y Salud ● Individuo y Sociedad opción¹ en formación complementaria ● Ciencias opción² en formación complementaria ● Educación Artística opción³ en formación complementaria ● Orientación

¹Historia, Economía, Empresa y Gestión, Tecnología de la Información, Formación Diferencial Psicología, Filosofía, Sistemas ambientales y sociedad, Idioma extranjero (Francés), Política Social, Competencias digitales.

²Biología Formación Diferenciada, Física Formación Diferenciada y Química Formación Diferenciada.

³Arte y Diseño, Música, Teatro, Computación y Cine.

III Medio (9 asignaturas)

- Lengua y Literatura
- Inglés
- Matemática
- Filosofía y Teoría del Conocimiento
- Educación Física y Salud
- Educación Ciudadana
- Ciencias para la Ciudadanía
- Área A - 6 asignaturas en formación diferenciada
- Área B - 6 asignaturas en formación diferenciada
- Área C - 3 asignaturas en formación diferenciada

Notas sobre las opciones en la formación diferenciada

Los alumnos deberán elegir tres asignaturas de al menos dos áreas (Área C opcional).

Área A

Lengua y Literatura

- Taller de Literatura en Francés

Filosofía

- Seminario de Filosofía
- Seminario de Filosofía y Psicología

Historia Geografía y Ciencias Sociales

- Comprensión Histórica del Presente
- Economía y Sociedad
- Economía, Sociedad y Gestión Empresarial

Área B

Ciencias

- Biología de Ecosistemas
- Biología celular y molecular
- Física
- Química

Matemática

- Pensamiento computacional y programación
- Pensamiento computacional en una Sociedad Global

Área C

Artes

- Artes Visuales, Audiovisuales y Multivisuales
- Interpretación y Creación Teatral
- Interpretación Musical

IV Medio (8 asignaturas)

Plan de formación general:

- Lengua y Literatura
- Matemática
- Educación Ciudadana
- Inglés
- Ciencias para la Ciudadanía
- Consejo de Curso

Plan común de formación general electivo:

- Religión
- Educación Física y Salud

Plan de formación diferenciada Humanístico-Científico:

Asignatura Área A

Lengua y Literatura

- Taller de literatura en francés

Filosofía

- Seminario de Filosofía
- Seminario de Filosofía y Psicología

Historia, Geografía y Ciencias Sociales

- Comprensión histórica del presente
- Economía y Sociedad
- Economía, Sociedad y Gestión Empresarial

Asignatura Área B

Ciencias

- Biología de ecosistemas
- Biología celular y molecular
- Física
- Química

Matemática

- Pensamiento computacional y programación
- Pensamiento computacional en una sociedad global

Asignatura Área C

Artes

- Artes visuales, audiovisuales y multivisuales
- Interpretación y creación teatro
- Interpretación musical

Los alumnos eligen 3 asignaturas de, a lo menos 2 áreas. Área C es opcional.

Anexo 2

Evaluación de alumnos con necesidades educativas especiales transitorias			
	Consideraciones especiales	Evaluación diferenciada I	Evaluación diferenciada II
Definición	Condiciones especiales para favorecer el desempeño del estudiante durante su evaluación.	Estrategias evaluativas específicas para atender las necesidades educativas especiales.	Estrategias evaluativas específicas para atender las necesidades educativas especiales.
Para quiénes	- Trastorno por Déficit Atencional (TDAH) - Condiciones médicas crónicas o agudas prolongadas (ej. artritis, diabetes) - Trastorno adaptativo por situaciones vitales - Alumnos extranjeros, con dificultad en manejo del idioma - Trastorno emocional (depresión,	- Trastorno del aprendizaje - Trastorno por déficit atencional asociado a trastorno del aprendizaje - Trastorno emocional asociado a trastorno del aprendizaje	- Trastorno específico del aprendizaje (TEA) - Trastorno de lenguaje expresivo / Trastorno de lenguaje mixto receptivo-expresivo - Trastorno emocional asociado a trastorno específico de aprendizaje (TEA) - Dificultades cognitivas

	trastornos ansiosos, TOC, entre otros) - Deportistas de alto rendimiento		
Curriculum	Se mantienen objetivos y contenidos de aprendizaje. Todas las evaluaciones son accesibles a todos los alumnos. Se realizan distintos tipos de evaluaciones a todos los alumnos, de modo de favorecer la diversidad en la forma de evidenciar sus aprendizajes. (Ver 3.1 Política de Evaluación)	Se mantienen objetivos y contenidos de aprendizaje. Todas las evaluaciones son accesibles a todos los alumnos. Se realizan distintos tipos de evaluaciones a todos los alumnos, de modo de favorecer la diversidad en la forma de evidenciar sus aprendizajes. (Ver 3.1 Política de Evaluación) Se otorga posibilidad de realizar trabajos complementarios que muestren los aprendizajes de los alumnos, cuando se requiera.	Se mantienen objetivos y contenidos de aprendizaje. Todas las evaluaciones son accesibles a todos los alumnos. Se realizan distintos tipos de evaluaciones a todos los alumnos, de modo de favorecer la diversidad en la forma de evidenciar sus aprendizajes. (Ver 3.1 Política de Evaluación) Se otorga posibilidad de realizar trabajos complementarios que muestren los aprendizajes de los alumnos, cuando se requiera.
Medidas posibles	1. Otorgar mayor tiempo durante la evaluación. 2. Ajuste de calendario de evaluaciones si se requiere. 3. Monitorear ubicación en la sala para facilitar la atención.	1. Otorgar mayor tiempo durante la evaluación. 2. Ajuste de calendario de evaluaciones si se requiere. 3. Monitorear ubicación en la sala para facilitar la atención. 4. Permitir el uso de material de apoyo en caso de requerirlo (ej. diccionario, calculadora, etc.), cuando corresponda. 5. Permitir el uso de computador en algunas evaluaciones escritas, en el caso de requerirlo por dificultad en la expresión escrita.	1. Otorgar mayor tiempo durante la evaluación. 2. Ajuste de calendario de evaluaciones si se requiere. 3. Monitorear ubicación en la sala para facilitar la atención. 4. Permitir el uso de material de apoyo en caso de requerirlo (ej. diccionario, calculadora, etc.), cuando corresponda. 5. Permitir el uso de computador en algunas evaluaciones escritas, en el caso en el caso de requerirlo por dificultad en la expresión escrita.

		6. Realizar modificación de acceso a los instrumentos de evaluación (tamaño de la letra, espacios, parcelación de textos, incorporación de tablas, etc.) cuando se requiera. 7. Otorgar oportunidad de evaluaciones complementarias cuando se requiera, tales como guías, trabajos, interrogaciones orales, etc., que den cuenta de los aprendizajes de los alumnos.	6. Realizar modificación de acceso a los instrumentos de evaluación (tamaño de la letra, espacios, parcelación de textos, incorporación de tablas, etc.) cuando se requiera. 7. Otorgar oportunidad de evaluaciones complementarias cuando se requiera, tales como guías, trabajos, interrogaciones orales, etc., que den cuenta de los aprendizajes de los alumnos.
--	--	--	--

Anexo 3

Referencias Bibliográficas

- Craighouse School (2023) Guía de Vida Escolar
- Craighouse School (2015) Política de Inclusión
- Decreto n°67. Aprueba normas mínimas nacionales sobre evaluación, calificación y promoción y deroga los decretos exentos n° 511 de 1997 n°112 de 1999 y n°83 de 2001, todos del Ministerio de Educación de Chile. Promulgación 20 de febrero 2018 y publicación 31 de diciembre 2018.
- Organización del Bachillerato Internacional (2009). Cómo hacer realidad el PEP: Un marco curricular para la educación primaria internacional. Cardiff: IBO.
- Organización del Bachillerato Internacional (2020). La diversidad en el aprendizaje y la inclusión en los programas del IB. Cardiff: IBO.
- Organización del Bachillerato Internacional (2022). El Programa de los Años Intermedios: de los principios a la práctica. Cardiff: IBO.
- Organización del Bachillerato Internacional (2022). Principios y prácticas de evaluación del IB: evaluaciones de calidad en la era digital. Cardiff: IBO.
- Ministerio de Educación de Chile. (2016). Reglamento de Evaluación, Calificación y Promoción Escolar. Diario Oficial de la República de Chile.

Revisado: abril, agosto 2022, agosto 2023, julio 2024

Actualizado: noviembre 2025

Persona responsable: Directora Académica